

PERSONAL LABORAL CON CONTRATO DE NATURALEZA EVENTUAL:

- Tres plaza de oficial servicios múltiples (convenios INAEM).
- Cinco plaza de operario-peón (tiempo parcial, convenio DPZ).
- Una plaza de asistente social.
- Dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio (contrato tiempo parcial).
- Dos plazas de socorrista (contrato período apertura piscinas municipales).
- Dos plazas de profesor de música (contrato tiempo parcial).
- Una plaza de maestra de educación infantil (convenio con DGA).
- Una plaza de técnico superior de educación infantil (convenio DGA).
- Una plaza de auxiliar de educación infantil (contrato tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ariza, a 6 de julio de 2011. — El alcalde, José Carlos Tirado.

BOTORRITA**Núm. 12.706**

El Pleno del Ayuntamiento de Botorrita, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación parcial de las Ordenanzas fiscales reguladoras de varios impuestos (IBI, IVTM e ICIO), conforme al Plan de saneamiento y económico-financiero (aprobado en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 22 de septiembre de 2010), en los términos acordados para el ejercicio 2012.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Botorríta, a 4 de octubre de 2011. — El alcalde, Juan A. Aliaga Pérez.

CABAÑAS DE EBRO**Núm. 12.649**

Por acuerdo del Pleno de fecha 5 de septiembre de 2011 ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble nave de propiedad municipal sito en polígono industrial Montecitos, de Cabañas de Ebro, calle A, 2, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOPZ y en el perfil de contratante por plazo quince días el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien nave de propiedad municipal sito en polígono industrial Montecitos, de Cabañas de Ebro, calle A, núm. 2, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número.
 - Código postal y localidad: 50638 Cabañas de Ebro.
 - Teléfono: 976 616 275.
 - Telefax: 976 616 276.

- Correo electrónico: ayuntamiento@cabanadeebro.net.
- Dirección de internet del perfil de contratante: www.dpz.es.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: El día en que finalice el plazo para la presentación de las proposiciones.

d) Número de expediente: 1/2011.

2. *Objeto del contrato:* Nave municipal sita en polígono industrial Montecitos, calle A, 2, de 1.223,02 metros cuadrados, sobre una superficie de 1935 metros cuadrados.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 357.663,20 euros, mejorable al alza.

5. *Criterio de valoración de las ofertas:* Se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

6. *Garantía provisional:* No se exige.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOPZ.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, plaza del Ayuntamiento, sin número, 50638 Cabañas de Ebro.

c) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del pliego de condiciones.

8. *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://perfilelcontratante.dpz.es>.

Cabañas de Ebro, a 5 de octubre de 2011. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

CALATAYUD**Núm. 12.574**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de octubre de 2011 fue aprobada la reapertura del período de cobro en voluntaria de los padrones del precio público por la prestación de los servicios de agua potable-alcantarillado y canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2008, del primer al cuarto trimestre de 2009 y del 1.º al 3.º trimestre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se establece:

PLAZO DE INGRESO: El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el plazo de pago en período voluntario sin haber efectuado el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas del procedimiento.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua:

Los recursos a interponer serán el de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra la desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuere expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento:

Los recursos a interponer son, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de cobranza

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de cobranza, o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuere expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Calatayud, a 3 de octubre de 2011. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CALCENA**Núm. 12.689**

El Pleno del Ayuntamiento de Calcena, en sesión plenaria de 24 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente la implantación de la siguiente tasa:

— Licencia de obras.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el correspondiente acuerdo, con sus expedientes y antecedentes, por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 17.1 y 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial de modificación de la tasa citada quedará elevado a definitivo.

Calcena, a 28 de septiembre de 2011. — El alcalde, Mariano Miguel San Claudio.

CODO**Núm. 12.559**

En la Secretaría-Intervención de esta entidad local, y a los efectos de cuanto dispone el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación y ordenación de las siguientes tasas, impuestos y precios públicos:

1. Tasa por alcantarillado.
2. Tasa por distribución de aguas.
3. Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Igualmente se aprueba provisionalmente la imposición de un precio público por la utilización del centro social y de exposiciones, adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los tributos citados como contra la aprobación de sus ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el correspondiente "Boletín Oficial".
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Codo.
- c) Órgano ante el que se presenta la reclamación: Pleno de la Corporación.
- d) Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que ahora se expone, sin necesidad de acuerdo plenario.

Codo, a 27 de noviembre de 2011. — El alcalde, Jesús Alberto Lapuerta Barba.

CODO

Núm. 12.560

De conformidad con la disposición transitoria segunda de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública el expediente de homologación del Plan General de Ordenación Urbana del pequeño municipio de Codo por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Codo, a 29 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Alberto Lapuerta Barba.

CODO

Núm. 12.561

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2011 se aprobó inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana del pequeño municipio de Codo, que incluye el análisis preliminar de incidencia ambiental, el cual queda sometido a información pública por plazo un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente, en tanto en cuanto se tramite el expediente de referencia.

Codo, a 29 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Alberto Lapuerta Barba.

CODO

Núm. 12.562

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Codo para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 358.000 euros y el estado de ingresos a 358.000 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Codo, a 29 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Alberto Lapuerta Barba.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 12.703

RESOLUCION del señor presidente de la Comarca Campo de Borja núm. 772, de 6 de octubre de 2011, referente a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos para la selección de dos plazas de trabajador social por procedimiento de oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público del año 2010.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 23 de mayo de 2011 para la selección de dos plazas de trabajador social por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo público del año 2010.

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web (www.campodeborja.es)

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
AGUARON SANCHEZ MARIA PILAR	25195832E
ALBERO VALLES CAROLINA	25157934M
ALCARRIA MARCO MARIA	73262012C
ALLUEVA MARTIN MONTSERRAT	73256529B
ATENCIA UBEDA MARTA	29122198N
AURE BLASCO PAULA	17455224H
AZNAR GOMEZ LAURA	25435478P
BADAN MAZAS JONATAN PEDRO	72977781T
BARAHONA DIAZ TERESA	30632110C
BARBERO AL VAREZ HENAR	29115444C
BARRAGAN SANCHEZ JUANA	25163622N
BELANCHE VIDART MARIA ELENA	17737276K
BELLIDO BONA MARIA PILAR	73004758K
BESTUE ALONSO DANIEL	73004359J
BIOTA ASENSIO BEATRIZ	25195373T
BLANCO SENDER BELEN	18450886X
BORRAZ NOVELLON AINOA	18051278G
BUJ IBANEZ MIRIAM	05923826S
CALVO CABREJAS PILAR	18443459N
CASTEJON SALVADOR ROCIO	17755391M
CIERCOLES GUILLEN LAURA	73092722X
CLOS LOPEZ TAMARA	73001547F
CRUCES CHAMORRO BEGOÑA	31254138J
DALLO MOROS MONICA	25181595E
DE BORJA SIERRA MARIA NOELIA	17745808C
DENA ASO PRESENTACION	18035803P
FERRER MARZOLA CRISTINA	73203243Q
FUERTES ALLUEVA RAQUEL	18449707G
GALAN PALAU ELVIRA	17725860J
GARCIA MARTINEZ RODRIGO JOAQUIN	25189659J
GARCIA SANCHO MARIA LUISA	72988421Z
GOMARIZ GARCIA PAULA	18047666A
GOMEZ PASCUAL LAURA	16810791E
GORMAZ OLVES ANTONIO	17448485H
GRACIA FERNANDEZ SARA	73091526X
HERRERO MARIN BELEN	76917662G
HERRERO NAVARRO SANDRA	18447542R
IZUEL MONTAÑES BEATRIZ	73084024Y
JIMENEZ PEREZ INES	29115874J
LABENA SORIA ANA	73084281X
LANUZA GOMEZ ITZIAR	73086370Y
LARENA LOPEZ SONIA	25185135C
LASARTE LOPEZ ROSANA	17134962F
LOGROÑO GASPAN ANA CECILIA	29110397X
LOPEZ ESCUDERO EMILIO	16805442D
LOPEZ PASTOR CRISTINA	25166621K
MARCEN COBOS NOELIA	18168190F
MARCO JULVEZ MELCHOR ANGEL	25471830C
MARTA VILLAGRASA ISABEL	29118980Z
MARTIN RODRIGUEZ MEDEL BEATRIZ	17760645E
MEDRANO GASPAN ARACELI	29108053N
MORALES BORRAS SARA	18448504C
MUÑOZ RIBES MARINA	72994383L
NUÑEZ ZUECO LAURA	72985321L
PABLO BERNAL ASUNCION	25459326M
PALACIO BURILLO ESTHER	73244169W
PEÑA GIL VIRGINIA	72997428M
PEREZ GARCIA MARIA ELENA	72980535V
PEREZ LOPEZ SUSANA	25191284M
PUYUELO PIEDRAFITA ELISENDA	18042063N
RAMIREZ LAPUERTA ELENA	47163118P
RAMO MOLINERO REBECA	25180180X
RODRIGO VALDIVIA IRENE	73003534Q
RODRIGUEZ PRADAS LUIS FRANCISCO	73203956Q
ROMERO MOLINA SARA	17746318R
ROYO YUS MARTA	72996923Y
RUIZ SERRANO ESTIBALIZ	72998064C
RUIZ SILLERAS GEMA	17736079C
SANCHEZ PEÑA MARIA PILAR	17452562R
SANGO LAMBAN ISABEL	25196631Q
SANJUAN BUDRIA SILVIA	72985633D
SANZ LANGA SONIA	73081398W